



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CUDAP:EXP-UNC: 0022626/2018
CÓRDOBA, **08 JUN 2018**

VISTO

- Que la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Lic. Ana Lía González, solicita que se otorgue Venia Docente a los Profesores Asistentes que se desempeñan en distintas asignaturas de la Institución: y

CONSIDERANDO:

- Que del Reglamento de Venia Docente aprobado por R.H.C.D. N° 783/2013, se desprende que corresponde otorgar venia docente a los profesionales que se detallan.
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Sub-Secretaria Académica Méd. Beatriz C. Ceruti
- Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Escuelas, aprobado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 31 de mayo del corriente año.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar Venia Docente a los Profesores Asistentes que se desempeñan en las asignaturas de la Escuela de Nutrición que se detallan a continuación

PROFESIONAL	ASIGNATURA
Lic. PEDERNERA, Cristian Alejandro Leg. 54000	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA II
Lic. MORELLO, Anabela Belén Leg. 54141	QUÍMICA

ARTÍCULO 2°: Establecer que la vigencia de la misma se mantendrá, mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no

8 1 8

Prof. Dr. ROSELIO PIZZI
SECRETARIO TITULAR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - "Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

requiriendo renovación en cada período lectivo, según lo establecido en el artículo 4º de la R.H.C.D. N° 783/2013.

ARTÍCULO 3º: La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación Vigente de Venia Docente R.H.C.D. N° 783/2013.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, comunicar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Prof. Dr. ROQUELO PIZZI
SECRETARÍA GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
ALG/si

8 1 8

Prof. Lic. ANA LIA GONZALEZ
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.